



### **Reglamento del Salón "CINE" para Fiestas Infantiles**

Con el fin de organizar el uso del Salón "Cine". La C.D. fija las siguientes disposiciones para la utilización de FIESTAS INFANTILES.

- 1- El salón "Cine" estará disponible para la realización de "Fiestas Infantiles", los días **Martes a Jueves** hábiles de **15 a 19:30 hs.**
- 2- Para los socios que deseen utilizarlo, se ha dispuesto un arancel de **\$ 1110.-**. En este caso se exceptuará el pago del arancel para invitados.
- 3- El socio deberá entregar en la Administración del club un listado con los nombres de los invitados y personal contratado para la animación y/o atención de los invitados.
- 4- Para el uso de este salón se deberá solicitar su reserva personalmente en la Administración del club, con no más de 30 días de anticipación, se deberá completar una ficha de solicitud y pagar el 20 % del Arancel establecido. Las eventuales cancelaciones se deberán presentar con más de 72 hs de anticipación, en ese caso, se devolverá el importe abonado.
- 5- El socio deberá proveerse de toda la vajilla necesaria y podrá contratar los servicios de catering de los concesionarios del club y/o traer todos los alimentos que deseen, incluso la contratación de un catering externo. El Club no proveerá ningún tipo de vajilla, ni elemento para cocción, ni de mantenimiento y/o enfriamiento de alimentos.
- 6- Por seguridad no se permitirá el uso de elementos inflables, motorizados y/o pirotecnia, como así tampoco el uso de papel picado, espuma y/o serpentina.
- 7- El Socio usuario se hará responsable por cualquier faltante, rotura, daño, deterioro e inconveniente causado por sus invitados a las instalaciones del club, sin perjuicio de las aplicaciones de las sanciones que pueda imponer la C.D. a tal efecto.
- 8- Las animaciones contratadas deberán mantener el decoro para un público infantil y deberán respetar las indicaciones que pueda efectuar alguna autoridad designada por el club, en referencia a la animación, volumen de sonido y/o iluminación.
- 9- Anexo 1: El socio que contrate el Salón "Cine", para Fiestas Infantiles, podrá contratar durante una hora (para alguna actividad deportiva exclusivamente) El uso del Playón de Usos Múltiples, deberá ser autorizado explícitamente por la Administración del club.

Los horarios y turnos establecidos son:

**Turno 1:** 16.45 a 17.45

**Turno 2:** 17.50 a 18.50

Con un costo de \$ 340 por turno.